segun como se ordenare y por que para
esto es necesario nombrar persona que entienda
y corregiendo el dicho regimiento de esta ciudad para
que se pueda proveer nombraron para el dicho
oficio a Lazaro regidor por su facultad de
nombrar persona suficiente que entienda en ello
y le mandaron dar poder para que el dicho
Lazaro, o quien el dicho regimiento de esta ciudad
~~[illegible]~~, e sea con un moderado salario y esto
que no se pueda nombrar para el dicho oficio
de veinte y cuatro de los regidores

poder
de los
caz.
reg
para con
los
que abo
de arriba

Nos el Lazaro regidor de esta ciudad de
Sanlucar de Barrameda por su magestad
y conocemos que hemos recibido poder cumplido
libre cierto y bastante que se dio en tal caso
por parte de esta ciudad para que en
nombre de esta ciudad y con este poder
se pueda presentar y presentemos
ante su magestad y su consejo
y otras partes donde fuere
necesario y nos fuere pedido
y mandado por su magestad
y su consejo y otras partes
donde fuere necesario
y se pueda proveer el dicho
oficio de veinte y cuatro
de esta ciudad y para
que se pueda proveer y mandar
que se proveya en persona
que sea suficiente para el dicho cargo
y se pueda proveer el dicho oficio
de veinte y cuatro y el dicho